



# Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 1 de 10



Radicado No.: 20251110047421

Fecha: 31-03-2025

## PLAN DE AUSTERIDAD DE GASTO VIGENCIA 2025 UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICO - UPME

### 1. INTRODUCCION

La constitución política establece en su artículo 209 dentro de los principios de la función administrativa los de economía y celeridad. Principios recogidos en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998.

Como consecuencia de lo anterior, la Ley 2155 de 2021 en su artículo 19 definió la obligación por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación de atender el marco de la política de austeridad planteado para el periodo 2022-2032, mediante la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios, la reducción de gastos destinados a viáticos, gastos de viaje, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos y combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo, la reducción en la adquisición y renovación de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, la reducción de gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, y, en general, la racionalización de los gastos de funcionamiento.

A pesar de no haberse expedido a la fecha el decreto mediante el cual reglamente el Plan de Austeridad específico para la vigencia fiscal 2025, se presenta el plan de austeridad del gasto de la UPME utilizando como parámetros aquellos descritos de manera general en la ley 2155 y como guía los establecidos específicamente en el Decreto 199 de 2024, los cuales quedan sujetos a los eventuales cambios que se generen con ocasión de la expedición del Decreto que reglamente el plan de austeridad para la presente vigencia.

El presente Plan de Austeridad del Gasto se elabora con el objetivo de optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar la sostenibilidad fiscal. Su aplicación es fundamental para mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y reducir gastos innecesarios sin afectar el cumplimiento de las metas institucionales.

### 2. DEFINICIONES

- **Austeridad:** Uso eficiente, responsable y racional de los recursos públicos para evitar gastos innecesarios.



## Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 2 de 10



Radicado No.: 20251110047421

Fecha: 31-03-2025

- **Eficiencia Administrativa:** Capacidad de gestionar los recursos de la entidad de manera óptima, minimizando costos y maximizando beneficios.
- **Gasto Público:** Inversión de los recursos del Estado en bienes y servicios para el cumplimiento de sus funciones.
- **Racionalización del Gasto:** Implementación de estrategias para reducir costos innecesarios sin afectar la calidad del servicio público.

### 3. NORMATIVA

Este plan se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y normativas:

- Ley 819 de 2003: Marco de responsabilidad fiscal para entidades estatales.
- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción, que promueve el uso eficiente de los recursos públicos.
- Ley 2155 de 2021: Establece lo relacionado con el plan de austeridad y eficiencia en el gasto público
- Decreto 199 de 2024: Establece lineamientos para la austeridad en el gasto público. Norma que se utiliza como guía mientras se expide el Decreto que reglamente el plan de austeridad para la presente vigencia.

### 4. OBJETIVOS

- Garantizar la optimización y racionalización del gasto público.
- Implementar estrategias para la reducción de costos administrativos.
- Fomentar la eficiencia en la gestión de recursos.
- Promover una cultura de responsabilidad en el uso del presupuesto Público.
- Mejorar la transparencia y el control sobre la ejecución del gasto.

### 5. METAS DE AHORRO 2025- 2027

Las metas de ahorro, que establece el plan de austeridad del gasto y que se ejecutarán durante la vigencia 2025, tendrán un comportamiento de ahorro limitado, debido al incremento del índice de precios al consumidor –IPC y en virtud al incremento de la ocupación al 98% de la planta de personal total de la entidad.

Por las variables mencionadas, la Unidad proyecta un ahorro en el presupuesto de funcionamiento en los conceptos a que hace mención la ley 2155 de 2022.



## Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 3 de 10



Radicado No.: 20251110047421

Fecha: 31-03-2025

No obstante, los valores pueden ser modificados de acuerdo con las necesidades de la administración y la variación en los precios y costos de los diferentes ítems del rubro Adquisición de Bienes y Servicios.

Teniendo en cuenta lo anterior, se da cumplimiento a los siguientes ítems:

### COMBUSTIBLE

| DESCRICION   | 2025     | 2026     | 2027     |
|--|----------|----------|----------|
|  | % Ahorro | % Ahorro | % Ahorro |
| Productos de hornos de coque, productos de refinación de petróleo y combustible nuclear. | 2%       | 2%       | 2%       |

La Unidad ha logrado avanzar en su meta de ahorro con la adquisición de dos vehículos híbridos, los cuales han permitido para el 2024, reducir casi a la mitad el consumo de combustible en comparación con los vehículos anteriores. Con esta optimización, se proyecta mantener una reducción del 2% anual en el consumo de combustible para los años 2025, 2026 y 2027, consolidando el impacto positivo de la modernización del parque automotor en la eficiencia operativa y el uso responsable de los recursos.

### MANTENIMIENTO

| DESCRICION  | 2025     | 2026     | 2027     |
|---|----------|----------|----------|
|   | % Ahorro | % Ahorro | % Ahorro |
| Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) -ARRIENDOS | 1%       | 1%       | 1%       |

Se espera que en cuanto a mantenimientos y arriendos se tenga un impacto gradual en el ahorro debido a que la adecuación de infraestructura continuará hasta el 2027 pero en cada vigencia se generaran más puestos de trabajo que conllevarán a la disminución del arrendamiento de espacios mientras se completa la oferta de puestos para la planta.

### SERVICIOS INMOBILIARIOS- ARRENDAMIENTOS

| DESCRICION | 2025     | 2026     | 2027     |
|------------|----------|----------|----------|
|            | % Ahorro | % Ahorro | % Ahorro |



## Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 4 de 10



Radicado No.: 20251110047421

Fecha: 31-03-2025

|                         |      |      |      |
|-------------------------|------|------|------|
| Servicios Inmobiliarios | 0.5% | 0.5% | 0.5% |
|-------------------------|------|------|------|

La Unidad de Planeación Minero-Energética en cumplimiento de los más recientes Decretos de Reglamentación de Austeridad del Gasto (Decretos 444 de 2023 y 199 de 2024), ha mantenido su política de teletrabajo para sus servidores públicos (teletrabajo suplementario y autónomo) con el fin de reducir gastos por servicios de arrendamiento.

Para los arriendos se espera tener un impacto gradual en el ahorro debido a que la adecuación de infraestructura continuará hasta el 2027 pero en cada vigencia se generarán más puestos de trabajo que conllevarán con la disminución del arrendamiento de espacios mientras se completa la oferta de puestos para la planta.

### AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL

No aplica, la entidad nunca ha tenido gastos en este ítem.

### PAPELERIA

| DESCRICION                     | 2025      |
|--------------------------------|-----------|
|                                | Tope      |
| Ahorro en consumo de papelería | 90 resmas |

La Upme se proyecta a no superar el consumo de resmas con respecto a la vigencia 2024, para lo cual se realizará seguimiento al consumo de resmas de cada dependencia, se formularán e implementarán actividades y campañas de uso adecuado del papel, es importante resaltar que la UPME viene aplicando la política de cero papel y archivos electrónicos a través de su plataforma de gestión documental ARGO.

### AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUEDOS

Como parte del compromiso de la Unidad de planeación minero energética con la austeridad en el gasto público, al interior de la entidad no se llevan a cabo ninguna clase



## Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 5 de 10



Radicado No.: 20251110047421

Fecha: 31-03-2025

de reuniones con recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a recursos del Presupuesto.

### CONSUMO ENERGÍA

| DESCRIPCION              | 2025       |
|--------------------------|------------|
|                          | Tope       |
| Sostenibilidad ambiental | 13.520 kWh |

No superar el tope establecido de kWh para la vigencia 2025, el cual es resultado del promedio de consumo de las vigencias 2023 y 2024, para lo cual se realizará seguimiento al consumo de las facturas de energía, se formularán e implementarán actividades y campañas de uso adecuado de la energía.

### CONSUMO AGUA

| DESCRIPCION              | 2025               |
|--------------------------|--------------------|
|                          | Tope               |
| Sostenibilidad ambiental | 694 m <sup>3</sup> |

No superar el consumo en m<sup>3</sup> con respecto a la vigencia 2024, para lo cual se realizará seguimiento al consumo de las facturas del servicio público de acueducto y alcantarillado, se formularán e implementarán actividades y campañas de uso del agua.

### SERVICIOS DE TELEFONIA

| DESCRIPCION  | 2025     | 2026     | 2027     |
|--|----------|----------|----------|
|  | % Ahorro | % Ahorro | % Ahorro |
| Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información | 1%       | 2%       | 2%       |

La UPME no realizará la adquisición de teléfonos celulares y nuevos planes de telefonía, internet y datos móviles para los servidores públicos de cualquier nivel. Así mismo se realizará progresivamente la cancelación de los planes de telefonía móvil que se encuentren activos.



## Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 6 de 10



Radicado No.: 20251110047421

Fecha: 31-03-2025

La UPME racionaliza las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares y privilegia sistemas basados en protocolo de internet, lo que ha implicado un ahorro significativo durante los últimos años. En la presente vigencia (2025) se tiene como meta ahorrar un 1% con la cancelación de la línea telefónica móvil. Además, se proyecta cerrar el periodo (2027) con una meta de ahorro del 2%.

Por otra parte, no se estima un ahorro en el servicio de internet dedicado para la vigencia 2025, teniendo en cuenta que a la tarifa actual contratada es la más baja del mercado, sin embargo, se realizará el estudio del mercado con el fin de seguir contando con la menor tarifa en los servicios que se requieren

### SERVICIOS DE SUMINISTRO

| DESCRIPCION                                   | 2025     | 2026     | 2027     |
|---|----------|----------|----------|
|   | % Ahorro | % Ahorro | % Ahorro |
| servicios de suministro de comidas y bebidas. | 1%       | 1%       | 1%       |

En el marco del Plan de Austeridad 2025-2027, la UPME reducirá progresivamente el gasto en refrigerios y atención de reuniones, priorizando su uso solo en eventos estratégicos y de alto impacto, dando prioridad a las sesiones de Consejo Directivo de la entidad en modalidad no presencial asincrónicas y virtuales para disminuir los costos asociados a estas actividades. Estas medidas garantizarán el uso eficiente de los recursos públicos, promoviendo la responsabilidad fiscal y la optimización del gasto público.

### HORAS EXTRAS Y VACACIONES

| DESCRIPCION                                     | 2025     | 2026     | 2027     |
|---|----------|----------|----------|
|   | % Ahorro | % Ahorro | % Ahorro |
| Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos. | 1%       | 1%       | 1%       |
| Indemnización por Vacaciones                    |          |          |          |



## Unidad de Planeación Minero Energética

F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 7 de 10



Radicado No.: 20251110047421

Fecha: 31-03-2025

La UPME reconoce horas extras para los dos (2) conductores al servicio del director y la secretaria general, cumpliendo los límites de horas extras mensuales estipulados en el parágrafo 2 del artículo 14 del Decreto 301 del 5 de marzo de 2024; de igual forma se buscará un ahorro del 1% anual teniendo en cuenta que estas deberán ser autorizadas por el jefe inmediato y constando que las mismas fueron necesarias en el marco del desarrollo de sus funciones justificando que estas se generan por estricta necesidad del servicio.

Frente a la acumulación o interrupción de vacaciones el Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano, se encarga de liderar la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones para los servidores de la planta de personal, en el primer trimestre de cada anualidad, y vela por el cumplimiento del plan anual de vacaciones. En cuanto a la interrupción de las mismas esto solo serán procedentes cuando obedezca necesidades del servicio, La UPME cumplirá la disposición de no indemnizar vacaciones; a menos que correspondan netamente al pago de acreencias laborales ocasionadas por retiro de los servidores públicos.

### SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.

| DESCRICION         | 2025     | 2026     | 2027     |
|--------------------|----------|----------|----------|
|                    | % Ahorro | % Ahorro | % Ahorro |
| Gastos de Personal | 5%       | 3%       | 3%       |

En la vigencia 2024 a corte diciembre, se suscribieron 305 contratos de prestación de servicios. En la vigencia 2025 se estima una disminución en un 5% de dicho número, condicionado a la entrada en vigencia de la planta temporal de la entidad. En caso de que no sea adoptada dicha planta, no será posible cumplir con el ahorro estimado.

### RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS.

| DESCRICION                               | 2025     | 2026     | 2027     |
|--|----------|----------|----------|
|  | % Ahorro | % Ahorro | % Ahorro |
| Viáticos de los funcionarios en Comisión | 1%       | 1%       | 1%       |

### COMISIONES AL EXTERIOR.

F-DE-013 V.3

15/07/2024

**Recuerde:** Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **"Copia No Controlada"**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.



## Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 8 de 10



Radicado No.: 20251110047421

Fecha: 31-03-2025

| DESCRICION                                | 2025     | 2026     | 2027     |
|---|----------|----------|----------|
|   | % Ahorro | % Ahorro | % Ahorro |
| Viáticos de los funcionarios en Comisión. | 1%       | 1%       | 1%       |

Para la vigencia de 2024 a corte 31 de diciembre, se tramitaron 331 comisiones de servicios, en la vigencia 2025 partiendo del principio de planeación y dando prioridad a aquellas comisiones que sean estrictamente necesarias para el cumplimiento de la necesidad misional; propendiendo para que, en los casos que sea viable, se aprovechen los medios virtuales de reunión, para disminuir los gastos por desplazamientos.

Con base en estas acciones se propone como meta una reducción del 1% en el número de comisiones de servicios otorgadas.

### SUMINISTRO DE TIQUETES.

| DESCRICION              | 2025     | 2026     | 2027     |
|-------------------------|----------|----------|----------|
|                         | % Ahorro | % Ahorro | % Ahorro |
| Suministro de tiquetes. | 1%       | 1%       | 1%       |

En cuanto al suministro de tiquetes, los lineamientos de austeridad en la materia indican que los viajes aéreos nacionales e internacionales de servidores de todos los órganos públicos que pertenezcan al Presupuesto General de la Nación, deberán hacerse en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de esta, salvo que esté debidamente justificado o el vuelo tenga una duración de más de ocho (8) horas, situación que la UPME ha estado cumpliendo dado su procedimiento de compra de tiquetes.

En atención a lo anterior, la entidad implementará una reducción progresiva del gasto en adquisición de tiquetes aéreos y otros costos de viaje. Para ello, se promoverá la compra obligatoria en clase económica, el uso de aerolíneas de bajo costo, la consolidación de itinerarios y la priorización de reuniones virtuales para minimizar desplazamientos. Además, se negociarán tarifas preferenciales con proveedores.





## Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 9 de 10



Radicado No.: 20251110047421

Fecha: 31-03-2025

### SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

Debido a la naturaleza de las suscripciones a bases de datos especializadas contratadas por la UPME con proveedores exclusivos, no se contempla un ahorro adicional más allá del impacto por la variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que eventualmente pueda llegar a generarse. Esto se debe a que dichos contratos están suscritos con proveedores extranjeros, los cuales no permiten negociaciones para descuentos u optimización de costos adicionales, dado que se consideran acuerdos de servicio único en el mercado y funcionan como contratos de adhesión.

#### EVENTOS.

| DESCRICION   | 2025     | 2026     | 2027     |
|--|----------|----------|----------|
|  | % Ahorro | % Ahorro | % Ahorro |
| Adquisición de BY5 - documentos metodológicos - fortalecimiento del levantamiento, gestión y apropiación de la información para la planeación del sector minero energético con enfoque territorial nacional. | 1%       | 1%       | 1%       |

La entidad optimizará los recursos en la realización de eventos virtuales, asegurando que la cantidad de estos se mantenga o incluso aumente en comparación con la vigencia anterior. Esto será posible gracias al uso de plataformas más accesibles y soporte técnico, se implementarán estrategias de difusión más efectivas que permitirán alcanzar a una audiencia similar o mayor, adicionalmente se dará uso a las instalaciones de la Entidad en caso de ser necesarios estos eventos presenciales, en la medida que los espacios físicos disponibles así lo permitan.

#### VIGILANCIA

Para la presente vigencia la UPME ya cuenta con el servicio de vigilancia contratado para la vigencia 2025, para este únicamente se asumirán costos que son obligatorios para la entidad como lo es, el aumento del valor mensual del operario de seguridad en virtud del incremento del SMMLV de 2025.



## Unidad de Planeación Minero Energética



F-DO-03 V3 15/07/2024

Página 10 de 10



Radicado No.: 20251110047421

Fecha: 31-03-2025

Atentamente,

Paula Johanna Ruiz Quintana

Secretaria General

Elaboró: OSCAR NICOLAS MEJIA DEVIA  
Revisó: PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA, RUBÉN DARÍO GALLEGO GONZÁLEZ,  
KATHERIN YANIRE PEREZ PULECIO, OSCAR NICOLAS MEJIA DEVIA, HOLLMAN  
FERNANDO CORREDOR PEREZ, EDITH CAROLINA CHAVEZ BRICEÑO  
Aprobó: PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA